

La enseñanza del Inglés

ADOLFO ALVAREZ CASADO

FINALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS MODERNOS

Parece natural que, al decidirnos a hacer algo, sepamos el fin o fines que con ello podemos alcanzar. Es muy frecuente el no prestar la debida atención a la finalidad que debe siempre guiarnos al desarrollar nuestras actividades humanas. No cabe duda de que la elección de este fin u objetivo es de la mayor importancia y, además, sabiendo dónde queremos ir nos será más fácil encontrar el camino adecuado.

Tratándose concretamente de la enseñanza de una lengua moderna, en nuestro caso el Inglés, la elección de esta finalidad es de gran trascendencia, ya que se trata de enseñar el instrumento vivo por medio del cual un pueblo expresa sus ideas.

Veamos los fines de la enseñanza de Lenguas Modernas que algunos autores han resumido en cuatro grupos:

Uno de ellos, comprende los fines de carácter *Educativo* o *Formativo*. El aprendizaje de un idioma sirve de entrenamiento al oído y órganos de la fonación, así como a la inteligencia (al aumentar nuestra habilidad para aprender otros idiomas, es decir: la enseñanza de una lengua despierta y estimula facultades.

En otro, los fines son *Culturales*, objetivo de importancia, pero podría alegarse que no es indispensable el conocimiento de un idioma para familiarizarse con la cultura del pueblo que lo habla. Esto, hasta cierto punto, pero no se nos ocultará que está sujeto a enormes limitaciones. El conocimiento del idioma ensancha enormemente el campo de posibilidades para adentrarnos en la vida de un pueblo, ya que nos da acceso a todo su material escrito, y nos permite los contactos personales e intercambio oral de ideas en el

idioma nativo, punto éste de gran interés para los conocimientos humanos.

Otro de los grupos, incluye objetivos *Comerciales* o *Prácticos*. El conocimiento de un idioma facilita las relaciones comerciales y puede sernos útil para innumerables actividades de tipo económico y práctico.

Hemos dejado intencionadamente en último lugar los fines que podríamos llamar *Político-Sociales*, en su más amplio sentido de la palabra. El mundo necesita paz, cooperación y comprensión entre sus pueblos, para que, unidos, puedan laborar por su mejoramiento. Nada como la enseñanza del idioma hablado para ayudarnos en esta labor, si se enfoca debidamente.

Expuestos brevemente los objetivos de la enseñanza de una lengua moderna, el último es el que para nosotros tiene mayor interés, ya que sus fines son los más elevados. Si aceptamos como finalidad en la enseñanza de idiomas *el conseguir una mejor comprensión entre los pueblos para que, conociéndose, laboren por un mundo mejor*, tendremos que aprovechar hasta el máximo las enormes posibilidades que se nos ofrecen para inculcar en los alumnos un espíritu de verdadera amistad hacia el pueblo cuyo idioma enseñamos. Los textos han de ser elaborados teniendo en cuenta este fin; en ellos se ha de procurar despertar esta simpatía y amistad. Los contactos por correspondencia, intercambios personales y colectivos, debidamente orientados, deben ser estimulados y facilitados por los profesores. La labor personal del profesor en la clase, teniendo constantemente presente el fin citado, será fundamental.

LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA HABLADO

Abogamos por que la enseñanza del Inglés sea fundamentalmente oral, sin excluir la escritura y su comprensión, es decir, que comprenda sus cuatro aspectos.

- a) Entender oralmente a los nativos.
- b) Hablar.
- c) Entender lo escrito.
- d) Escribirlo.

Expondremos a continuación algunos de los argumentos por los cuales somos partidarios de la enseñanza oral.

a) El idioma, como medio de expresión de los pueblos, es fundamentalmente oral, es decir, los idiomas son para hablarlos; no nos parece, pues, lógico

Don ADOLFO ÁLVAREZ CASADO es secretario de la Asociación de Profesores de Inglés en España y de la Cámara de Comercio Norteamericana de Madrid. Director de la Reunión de Profesores de Inglés de Enseñanza Media, celebrada el pasado julio en la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", de Santander, posee el título de miembro asociado del University of London Institute of Education. Ha realizado estudios sobre la enseñanza de las lenguas modernas en Inglaterra y en Alemania. Pertenece, desde 1949, a la Comisión de Becas para estudios en los Estados Unidos.

prescindir de este aspecto en la enseñanza de un idioma en sus comienzos.

b) Si tenemos en cuenta la gran importancia que tiene el conseguir despertar interés en el alumno por la materia que se trata de enseñarle hemos de ser, indiscutiblemente, partidarios de hacerles hablar en el idioma extranjero desde los primeros momentos, ya que las primeras frases que los alumnos pueden expresar en el idioma que aprenden produce en ellos enorme ilusión y estímulo.

c) Según estudios y estadísticas realizadas, el idioma que se aprende solamente a traducir se olvida mucho más rápidamente—seis o siete veces—que si se aprendiese a hablar.

d) Si enseñamos solamente a traducir un idioma ponemos ante el alumno un gran obstáculo para aprender después el idioma hablado. La mala pronunciación que, inconscientemente, adquiere con la lectura en silencio en las traducciones será difícil de corregir. No creemos tener derecho a obstaculizar, de forma tan grave, el camino que los alumnos tendrán que seguir si, como es lógico, desean aprender a hablar un idioma.

e) La enseñanza del idioma hablado, en su doble aspecto de entenderlo y hablarlo, no excluye las otras dos de escribir y entender lo escrito. Si enseñamos a hablar el idioma y al mismo tiempo a escribirlo, es decir, sus cuatro aspectos ya citados, los alumnos tendrán una base sólida que les permitirá continuar el estudio del idioma en la dirección que más pueda interesarles.

f) Es evidente la posibilidad de realizar la enseñanza de un idioma en la forma que proponemos, ya que así viene haciéndose con excelentes resultados desde hace años no solamente en Centros extranjeros, sino también en España.

Refiriéndonos concretamente a nuestra experiencia personal, podemos decir que hemos conseguido en clases de 25 alumnos introducir las 1.000 palabras más frecuentes, según el recuento de Thorndike y conseguir su empleo oral y escrito en un curso normal de octubre a junio, de cinco horas semanales.

Según estos resultados, creemos se puede conseguir en la enseñanza del Inglés del Bachillerato lo siguiente: En el primer año de Inglés la introducción de las 400 a 500 palabras más frecuentes, consiguiendo que los alumnos las empleen con soltura, tanto en lo oral como en lo escrito, en frases estructurales previamente seleccionadas y composiciones.

En el 2.º año del idioma otras 500 palabras, que emplearán simultáneamente con las del curso anterior, en frases y giros de mayor dificultad.

En 3.º y 4.º podrán introducirse en cada curso otras 400 ó 500 palabras, haciendo un total de unas 2.800 en los cuatro años.

El fijar de antemano las palabras a aprender en cada curso daría una cierta uniformidad a los libros de texto, que deberían adaptarse a estos vocabularios. Los exámenes también serían más uniformes al exigir un vocabulario concreto para cada año.

PROFESORES

Siendo uno de los factores más importantes en la enseñanza de idiomas extranjeros el profesorado, una preparación adecuada del mismo será indispensable si queremos obtener buenos resultados.

Hemos examinado los informes de algunos Comités nombrados para estudiar tan interesante asunto, después de lo cual nos permitimos exponer nuestra opinión, empezando por citar las cinco condiciones fundamentales que creemos debe reunir todo profesor de lenguas modernas:

- a) Saber el fin que se persigue.
- b) Conocimiento del idioma hablado y escrito.
- c) Fonética de ambos idiomas aplicada a la enseñanza.
- d) Residencia en el extranjero.
- e) Entrenamiento pedagógico.

SABER EL FIN QUE SE PERSIGUE

Hemos empezado por la finalidad de la enseñanza de un idioma por creer que lo más importante es ponernos de acuerdo en lo que queremos conseguir. Cuanto más claro y concreto sea el objetivo y más convencidos estemos de lo elevado y digno del mismo, más eficaces serán los resultados. Tendremos, pues, que inculcar en el ánimo de los profesores la finalidad de la enseñanza de un idioma.

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA HABLADO Y ESCRITO

Nos parece innecesario el comentar la necesidad de que el profesor ha de saber hablar y escribir correctamente el idioma que trata de enseñar, incluyendo los conocimientos de gramática, así como literatura, historia, geografía, cultura, sociología, etc., indispensables para una enseñanza eficaz.

FONÉTICA DE AMBOS IDIOMAS APLICADA A LA ENSEÑANZA

El conocimiento de la fonética de los dos idiomas, y su aplicación práctica a la enseñanza de los mismos, es hoy por todos considerado como indispensable.

RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

Es por todos aceptada la idea de que un profesor de lenguas modernas debe pasar cierto tiempo en el país del idioma que enseña. Es indispensable no sólo para perfeccionar el idioma hablado, sino para que, viviendo el nuevo ambiente, pueda captar su espíritu.

ENTRENAMIENTO PEDAGÓGICO

Es evidente que para desempeñar la misión de enseñar será necesario el conocimiento de las normas pedagógicas que nos ayuden a transmitir a los alumnos

nuestros conocimientos. Si importantes son estos últimos, no menos lo es la forma de transmitirlos con eficacia, y esto, tratándose de la enseñanza de idiomas, adquiere importancia especial debido, como ya hemos dicho, a que la enseñanza de idiomas modernos forma un mundo distinto, y su metodología requiere atención especial.

El defecto casi general que hemos encontrado entre una gran parte de los profesores de idiomas es la falta de este entrenamiento pedagógico.

NACIONALIDAD DEL PROFESOR

Debemos abogar por que los nombramientos de profesores de lenguas modernas recaigan siempre sobre personas cuyo idioma vernacular sea el de los alumnos. Toda tendencia a favorecer a los profesores extranjeros será perjudicial a la eficacia de la labor a realizar, pues un extranjero de categoría similar al nativo, que pudiera ocupar este puesto, difícilmente aceptaría una permanencia larga en el país.

Un profesor cuyo idioma es el mismo que el de sus alumnos ve con los ojos de éstos en su literatura y filología, así como en las traducciones. Va a través del mismo proceso mental que ellos, lo que les dice que hagan es lo mismo que él ha tenido que hacer. Un inglés, enseñando inglés a españoles, no puede adentrarse en la mente de sus alumnos como un español podría hacerlo; no puede, tampoco, darse cuenta de las dificultades de sus alumnos tan bien como lo hace el español, que ha tenido la misma experiencia que ellos. Aunque un inglés pueda enseñar su propio idioma con éxito, puede no ser un buen modelo a imitar. Será más provechoso observar a aquellos españoles que gocen de una buena reputación de profesores de Inglés.

No obstante, el nativo reúne cualidades que debemos aprovechar, como son su acento y fluidez al hablar. El idioma hablado por nativos es lo que al fin y al cabo tendrá el alumno que entender e imitar. Incorporaremos, pues, a la clase uno o dos nativos que, bajo

la dirección del profesor, hagan esta labor de servir de modelo a imitar por los alumnos, reproduciendo todo el material hablado del método.

Si se organizaran los intercambios de profesores de una manera sistemática y amplia, estos colaboradores nativos podrían ser los profesores extranjeros, quienes durante su estancia en el país harían la doble labor de perfeccionamiento y de colaboración en la enseñanza de sus propios idiomas.

La clase ideal necesitaría, pues, un profesor cuya lengua materna fuese la misma de los alumnos y cuya misión sería la de organizar la labor de la clase, dirigirla y ayudar al alumno diciéndole cómo corregir sus errores, y dos colaboradores nativos, hombre y mujer, que reprodujesen el material hablado.

Se nos dirá que esto, en la práctica, es imposible, pero ello no es motivo para que no exponamos lo que creemos sería lo mejor. A falta de dos, podría hacerse con uno, o algunos alumnos avanzados podrían reproducir las preguntas y respuestas, primero con el profesor, y luego entre ellos mismos.

No queremos terminar las observaciones sobre el profesorado sin citar algo que podría ayudar y estimular su labor.

Hemos notado falta de cooperación entre algunos profesores de idiomas que trabajan independientemente y rara vez se consultan sobre sus problemas, ni visitan las clases de sus compañeros interpretando esto como una indiscreción, ni se contrastan resultados; se nota la falta de un esfuerzo combinado que conduzca a un mejoramiento en los procedimientos de enseñanza. Convendría organizar reuniones para el estudio de estos problemas, visitas a colegios, creaciones de bibliotecas de consulta, suscripciones a publicaciones, etc. También interesa el intercambio epistolar, el de los alumnos y de profesores con los de otros países, establecer contactos con otras organizaciones similares y asistir a Congresos.

Todo esto contribuiría a que la enseñanza de idiomas extranjeros ocupase el lugar que, por su trascendencia, le corresponde.

El recurso de alzada del artículo 36 de la ley de Ordenación de la Enseñanza Media

MANUEL ALONSO GARCIA

PLANTEAMIENTO

El artículo 36 de la ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, consignó expresamente que "contra las resoluciones ministeriales recaídas en los expedientes de clasificación o de revocación podrá recurrirse en alzada ante el Consejo de Ministros".

Desarrollando el precepto contenido en este artículo de la ley, y teniendo en cuenta las concordancias con otros artículos de la misma—fundamentalmente, 33 y 35—el 72 del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1955, dispone que: "Podrá recurrirse en alzada ante el Consejo de Ministros:

a) Contra las resoluciones ministeriales recaídas en